

Olimpiadas Nacionales 2019

Química / Industria de Procesos / Tecnología de los Alimentos

El presente documento tiene como finalidad trabajar cuestiones específicas sobre el desarrollo y la dinámica de las Olimpiadas 2019, sobre la base de los documentos “Orientaciones para su diseño y realización” y “Reglamento 2019 para Olimpiadas”.

1. Propósitos

- a) Generar un ámbito de encuentro de las especialidades con base en Química, donde prevalezca el carácter educativo y respeto socio-cultural, reconociendo las diferencias entre especialidades y remarcando los aspectos complementarios donde el aprendizaje y la evaluación de las capacidades profesionales se constituyan en un acto educativo.
- b) Promover el intercambio, la cooperación y la circulación de información relativa al sector y al contexto socio-productivo, destacando a la institución educativa como fuente de conocimiento, motor de desarrollo y motivador de cambios.
- c) Identificar a través del trabajo conjunto, los consensos y disensos respecto de los criterios de enseñanza aprendizaje del sector para contribuir en la elaboración de las pautas y los lineamientos comunes a nivel nacional.

2. Descripción de la Actividad

- a) Las Olimpiadas requieren la presencia activa de las jurisdicciones educativas en el proceso de promoción y realización de las actividades en todo el territorio, arbitrando los medios necesarios para fomentar la participación de todos los estudiantes que estén cursando el último año del ciclo superior.
- b) La Olimpiada se compone de diferentes momentos y etapas que atraviesan el ciclo escolar. Cada una de ellas es significativa y aporta al desempeño de estudiantes y docentes, para que la instancia final se convierta en una experiencia educativa relevante.
- c) Las actividades propuestas tomarán como eje los contenidos curriculares establecidos en el Marco de Referencia para procesos de homologación de títulos de nivel medio de la modalidad Técnico Profesional, Resolución CFE N° 15/07 anexos XIII y XIV y Resolución CFE N° 77/09 anexo II respectivamente, respetando las diferentes estructuras y diseños curriculares definidos por las jurisdicciones.
- d) El encuentro propone trabajar sobre las capacidades profesionales construidas durante toda la trayectoria formativa, particularmente aquellas cuyos componentes puedan integrarse y relacionarse desde una perspectiva nacional, conjugando las capacidades presentes en las diferentes tecnicaturas.

- e) La Olimpiada busca generar, a través de las sucesivas experiencias y la evaluación de las capacidades profesionales básicas y específicas haciendo uso de pautas e instrumentos, el desarrollo de prácticas concretas en cada una de las tecnicaturas.
- f) Primordialmente, se trabajará con los alcances de los perfiles profesionales en el marco de cada especialidad, tales como:
- La aplicación de Buenas Prácticas;
 - la verificación operativa, funcionamiento y control de máquinas, equipos y herramientas;
 - la justificación de las normas técnicas de higiene y seguridad y de impacto ambiental,
 - la definición, evaluación e interpretación de parámetros, análisis y ensayos físicos, químicos, fisicoquímicos y microbiológicos de: materias primas, insumos, materiales en proceso, productos, emisiones y medio ambiente;
 - el planteo de mejoras en procesos químicos, físicos, fisicoquímicos y microbiológicos pudiendo introducir modificaciones en los mismos;
 - la organización y gestión de las actividades en los distintos procesos de producción y/o para el desarrollo de nuevos productos;
 - entre otros.
- g) La Olimpiada constará de dos Instancias diferenciadas, la Escolar-Jurisdiccional y la Nacional; según el formato que se adopte en relación a la cantidad de las instituciones provinciales, se podrá abordar en tres momentos la instancia Escolar o Institucional, la Provincial-Jurisdiccional y la Nacional.

2.1. Instancia Escolar – Jurisdiccional

- a) En la Instancia Escolar y/o Jurisdiccional la participación de las instituciones se realizará a través de la elaboración de un “Proyecto Escolar”. La propuesta deberá considerar la puesta en juego de las capacidades profesionales desarrolladas a lo largo de la trayectoria formativa, pertinentes a cada tecnicatura. Se considerará al estudiante como un técnico que ha desarrollado un proyecto que resuelve temáticas propias de su especialidad, que deberá contemplar la factibilidad técnica económica del proyecto, acorde a el ámbito socio productivo local y regional, el impacto ambiental y la diversidad socio cultural.
- b) En la elaboración del “Proyecto Escolar” deberán participar la totalidad de los estudiantes del último año del ciclo superior de las escuelas que oferten las tecnicaturas de Industria de Procesos, Química y Tecnología de los Alimentos. Es importante destacar, que el proyecto podrá formularse en el marco de espacios formativos/didácticos productivos diversos, en tanto se respeten los objetivos curriculares y los criterios establecidos por INET.
- c) El “Proyecto Escolar” podrá asumir distintas modalidades y tiempos de ejecución, pero deberá realizarse en base a los parámetros del modelo proyectual, considerando la identificación de un problema/demanda. Este deberá especificar: los antecedentes; los objetivos; la formulación de la hipótesis; la metodología; la planificación de las actividades; los resultados, las conclusiones y discusión.
- d) La instancia Escolar y/o Jurisdiccional de presentación del “Proyecto Escolar” podrá constar de uno o dos días de actividad, según lo determine cada jurisdicción educativa.

- e) En esta instancia, la evaluación y la dinámica del Encuentro estará a cargo de cada jurisdicción Educativa. Se recomienda abordar la evaluación a partir del desarrollo de capacidades profesionales considerando los criterios incorporados en el presente reglamento y demás documentos de apoyo.
- f) Según la cantidad de instituciones vinculadas en el marco de las tecnicaturas anteriormente mencionadas, se podrá subsumir la instancia jurisdiccional, remitiéndola o reservándola sólo a la instancia escolar.

2.2. Instancia Nacional

- a) Independientemente de la cantidad de estudiantes que hayan intervenido en la etapa Escolar y/o Jurisdiccional, en la instancia Nacional participarán dos (2) alumnos por escuela conformando una dupla. Estos deberán concurrir acompañados de un (1) docente con formación en el campo técnico-específico.
- b) Las duplas seleccionadas a participar en la instancia Nacional representarán a la jurisdicción educativa y deberán **surgir** del proceso de evaluación en la instancia Escolar y/o Jurisdiccional, conforme los procedimientos establecidos en este Reglamento y en los documentos anexos.
- c) Los docentes acompañantes en la instancia Nacional asumirán funciones y roles específicos durante el desarrollo del encuentro. Por lo tanto, se sugiere que cada jurisdicción educativa informe a los profesores respecto de su rol activo, a modo de propiciar la predisposición para colaborar en las tareas asignadas.
- d) El INET determinará la cantidad de escuelas que participarán en la instancia Nacional sobre la nómina de instituciones que figuran en el Registro Federal de Instituciones de ETP (RFIETP) con base en los datos del año 2018. El número se detalla en el siguiente cuadro:

Jurisdicción	INDUSTRIA DE PROCESOS / QUÍMICA / TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	
	Nº Equipos / Cantidad de escuelas	Estudiantes (2) + 1 docente
Buenos Aires	12	36
Catamarca	1	3
Chaco	1	3
Chubut	1	3
Ciudad de Buenos Aires	2	6
Córdoba	8	24
Corrientes	1	3
Entre Ríos	1	3
Formosa	1	3
Jujuy	1	3
La Pampa	0	0
La Rioja	1	3
Mendoza	4	12

Misiones	2	6
Neuquén	1	3
Río Negro	1	3
Salta	3	9
San Juan	2	6
San Luis	1	3
Santa Cruz	1	3
Santa Fe	4	12
Santiago del Estero	1	3
Tierra del Fuego	0	0
Tucumán	1	3
Totales	51	153
Cantidad de estudiantes		102

e) Para poder inscribirse en la olimpiada, el INET solicitará a cada jurisdicción 20 días previo a la fecha de inicio de la instancia Nacional, la confirmación de los estudiantes y los docentes participantes. Además, se requerirá:

- Un resumen/ *abstract* del “Proyecto Escolar”;
- la planilla de inscripción de las instituciones avalada por la Jurisdicción; y
- un correo electrónico y teléfono de contacto.

f) Cada dupla presentará en la instancia Nacional dos (2) copias del “Proyecto Escolar” seleccionado, en formato papel, acompañado de la evaluación realizada en la instancia Escolar y/o Jurisdiccional. Además, se solicitará, la presentación de un afiche con el resumen del “Proyecto Escolar” (70 X 100 cm) para difundir y socializar con el resto de los participantes.

El Proyecto se presentará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Sobre la estructura:

- La carátula: Identificación del proyecto, escuela, CUE, estudiantes, provincia, espacio/s curricular/es en el que se enmarca el proyecto, clasificación del tipo de proyecto (especificando si corresponde a investigación básica y aplicada; tecnológico; asociado a procesos productivos; al desarrollo de productos; entre otros).
- El resumen (máximo 400 palabras).
- Los antecedentes y el marco teórico.
- Los objetivos generales y específicos.
- La hipótesis de trabajo.
- Los recursos materiales.
- La metodología.
- Las actividades principales realizadas (cronograma, línea de tiempo).
- Los resultados obtenidos.
- Las conclusiones o comentarios finales/ discusión.
- Fuentes bibliográficas o de consulta.

Sobre el formato:

- Máximo diez (10) páginas tamaño A4, en fuente Arial N° 12, margen normal justificado.
- Interlineado sencillo.

g) En relación a la metodología de trabajo y la evaluación, en todos los casos se deberán seguir las pautas y criterios establecidos federalmente en este documento y en los demás materiales de apoyo.

3. Metodología de trabajo

a) La actividad académica se compone de dos etapas diferenciadas:

1. Etapa 1º: Presentación del Proyecto Escolar

Cada dupla de estudiantes presentará el “Proyecto Escolar” trabajado en la instancia Escolar y/o Jurisdiccional; se podrán utilizar durante la exposición la carpeta de trabajo y material de apoyo (láminas, videos, PPT, muestras, entre otros).

La presentación se desarrollará ante la Comisión Evaluadora, los Coordinadores, los Observadores y demás duplas de estudiantes; en este espacio también podrán estar presentes el equipo técnico y de apoyo del INET, los referentes de la jurisdicción educativa y los representantes de la institución sede.

La exposición se desarrollará con un límite máximo de 15 minutos y sin interrupciones. Con posterioridad a cada presentación, la “Comisión Evaluadora” podrá disponer de 5 minutos para intercambiar preguntas y/o requerir aclaraciones, ampliaciones; el resto de los presentes sólo podrán asistir en este proceso en carácter de oyente.

Una vez concluida esta etapa, se conformarán equipos de seis (6) estudiantes compuestos por 3 duplas de alumnos provenientes de las distintas tecnicaturas, instituciones y/o Jurisdicciones. De ser posible como criterio general, en la conformación de los “Equipos de Estudiantes”, el INET, considerará las diferentes especialidades que hayan abordado proyectos similares con algún grado de afinidad.

2. Etapa 2º: Actividad en los Entornos Formativos. “Propuesta de Mejora”

La actividad consiste en la realización de un trabajo grupal por parte de un “Equipo de Estudiantes” conformado por las duplas de las tres (3) escuelas en un **Entorno Formativo/ didáctico productivo (E.F.)** que asume las características de un “ámbito real de trabajo”. Los “Equipos de Estudiantes” interpretarán las consignas dadas. Se planificarán las acciones a desarrollar; se observarán y relevarán las condiciones de los laboratorios (químicos/biológicos) y las salas de elaboración de los alimentos; se realizará un diagnóstico y formulará una “Propuesta de Mejora”.

Esta etapa consta de tres aspectos:

a) Consignas y pautas de trabajo en los E.F.:

En el encuentro, cada “Equipo de Estudiantes” recibirá una guía impresa con el planteo de la consigna y las pautas de trabajo. Se explicitarán los criterios de evaluación asociados a la “Propuesta de Mejora”, que abarca desde la formulación hasta el Informe Escrito y presentación oral.

Las “consignas” y el resto del material serán elaborados por el INET en base a los criterios compartidos en el ámbito federal.

b) Planificación, visita y relevamiento de los E.F.:

Cada uno de los E.F. estará a cargo de una figura docente preferentemente perteneciente a la institución sede, quien jugará el rol de laboratorista, y/o jefe/ asistente de producción de una empresa. Los docentes/ alumnos que desempeñarán este rol, serán seleccionados por la escuela anfitriona en base a los acuerdos alcanzados con INET.

Durante el desarrollo de la actividad, cada "Equipo de Estudiantes" asumirá el rol de asesor técnico poniendo en juego las capacidades profesionales adquiridas a lo largo de la trayectoria formativa.

c) Formulación y Presentación de una "Propuesta de Mejora"

Una vez realizada la visita, los "Equipos de Estudiantes" elaborarán un diagnóstico a partir del cual plantearán una "Propuesta de Mejora".

Cada "Equipo de Estudiantes" redactará un Informe Escrito y efectuará una exposición oral al resto de los alumnos, a la "Comisión Evaluadora", los coordinadores y observadores del aula.

El Informe Escrito "Propuesta de Mejora" será un breve dossier, elaborado por los estudiantes en forma presencial en la institución sede, con el diagnóstico, los principales resultados y conclusiones obtenidos; el mismo será elaborado en las hojas entregadas cada día por el Coordinador, las que serán retiradas al finalizar la jornada. Los Informes serán remitidos por los Coordinadores a la Comisión Evaluadora; se deberán enumerar las hojas; se detallarán los datos completos de los miembros del Equipo; y se registrará la firma y la aclaración de cada uno de los integrantes al finalizar la propuesta.

Durante la exposición oral de la Propuesta de Mejora se podrá utilizar material de apoyo (láminas, videos, PPT, entre otros); la presentación se desarrollará con un límite máximo de 20 minutos sin interrupciones. Con posterioridad a cada presentación, la "Comisión Evaluadora" podrá disponer de 10 minutos para intercambiar preguntas y/o requerir aclaraciones, ampliaciones; el resto de los presentes sólo podrán asistir en carácter de oyente. La presentación se efectuará ante la Comisión Evaluadora, los Coordinadores, los Observadores; los docentes que se desempeñaron en cada E.F. y las demás duplas de estudiantes; en este espacio, también podrán estar presentes el equipo técnico y de apoyo del INET, los referentes de la jurisdicción educativa y los representantes de la institución sede.

4. Rol de los docentes y evaluación

a) A los docentes se le asignará un rol: a) docente evaluador; b) docente observador c) docente coordinador. La asignación será definida por el INET en forma previa al encuentro considerando el perfil del profesor acompañante. Para ello, se utilizará un procedimiento que contemple la conformación de las aulas y de los "Equipos de Estudiantes", a modo de asegurar la integración de los grupos de trabajo de las diferentes jurisdicciones. Los docentes que asuman el rol de Evaluador se integrarán a una "Comisión Evaluadora" por aula. La "Comisión Evaluadora" se conformará por docentes de jurisdicciones diferentes a los "Equipos de estudiantes" que sean sujetos de la evaluación. En este sentido, el INET será el responsable de organizar la composición de los grupos.

b) Los "**Docentes Evaluadores**" tendrán la responsabilidad de evaluar el desempeño de los estudiantes durante las actividades propuestas. Ellos tendrán como tareas principales:

- Evaluar la formulación y la presentación del "Proyecto Escolar";
- evaluar la planificación y el desempeño de los estudiantes en los E.F.;

- evaluar la formulación y la presentación de la Propuesta de Mejora;
 - confeccionar las planillas entregadas por el INET;
 - realizar las devoluciones orales al finalizar el encuentro;
 - acordar, al interior de la Comisión Evaluadora, la puntuación asignada a cada Equipo de Estudiantes;
 - elegir un (1) “Proyecto Escolar Destacado” en cada aula alcanzando el consenso por mayoría de los miembros de la Comisión Evaluadora;
 - elegir una (1) “Propuesta de Mejora Destacada” y una (1) “Propuesta de Mejora Mencionada” en cada aula alcanzando el consenso por mayoría de los miembros de la Comisión Evaluadora;
- c) Los **“Docentes Coordinadores”** tendrán como responsabilidad velar por la dinámica de la actividad pedagógica y logística en cada aula/EF, así como coordinar el trabajo de los estudiantes y los docentes. Ellos tendrán como tareas principales:
- Verificar la presencia de los estudiantes y docentes en cada aula;
 - realizar la presentación de los docentes y alumnos participantes al interior del aula;
 - moderar los tiempos de trabajo y exposición;
 - gestionar las entregas y las devoluciones del material dentro del aula;
 - armar los sobres con las planillas y devoluciones escritas a los grupos;
 - comunicar a los participantes las actividades agendadas.
 - entregar al equipo INET la totalidad de los sobres con las respectivas planillas.
- d) Los **“Docentes Observadores”** tendrán como responsabilidad observar la dinámica de las actividades en el aula y en el E.F. y contemplar el desempeño de los estudiantes / docentes. Ellos tendrán como tareas principales:
- Observar y registrar las fortalezas y los aspectos a mejorar en las actividades realizadas por los docentes y por los estudiantes en el aula y el E.F.
 - Realizar una reseña breve sobre las características generales del E. F.
 - hacer aclaraciones específicas o comentarios reflexivos durante los espacios previstos para el intercambio de ideas, a solicitud de la “Comisión evaluadora”.
 - Brindar asistencia técnica en caso que así lo requiera la “Comisión Evaluadora”.
 - Completar y entregar al Coordinador la Planilla de observación, en la cual plasmará sus observaciones sobre el E. F. y la dinámica entre los docentes y los estudiantes.
- e) El INET organizará una estrategia de capacitación destinada a todos los docentes que participen del encuentro contemplando los criterios acordados federalmente.
- f) El INET confeccionará las planillas para la evaluación y la devolución en las dos etapas de la Instancia Nacional, conforme los criterios acordados federalmente.
- g) La decisión de la “Comisión evaluadora” tendrá el carácter de inapelable.

5. Lineamientos de Evaluación

- a) La Resolución CFE N° 266/15 ofrece orientaciones para el diseño de esta instancia: *“Las estrategias de evaluación deben orientarse a dar cuenta de los procedimientos para la organización, sistematización y aplicación de los conocimientos teóricos en contextos diversos y el*

desarrollo de actitudes de cooperación y responsabilidad profesional". Esto supone que las consignas de trabajo; el lugar/ ámbito de realización; los instrumentos de evaluación y los recursos disponibles deberán ser relevantes, significativos y válidos para reflejar las capacidades profesionales a evaluar.

- b) En cada una de las actividades formativas propuestas, la estrategia consiste en posicionar a los estudiantes como *"técnicos en situación de trabajo"*, a quienes se les presenta un problema y se les solicita generar soluciones propias en el marco de sus especialidades. La intención es ofrecerles actividades y consignas que les permita dar cuenta la integración de los saberes y las capacidades profesionales desarrolladas, así como les posibilite interactuar con estudiantes de otras especialidades/ jurisdicciones y de trabajar en equipo.
- c) En los espacios formativos de la educación técnica profesional (ETP), el accionar reflexivo es un eje central de la evaluación porque sólo se comprueba la construcción de capacidades profesionales cuando un estudiante es capaz de conceptualizar acerca de qué hace, por qué, cómo lo hace, quienes son los destinatarios teniendo presente, además, las consecuencias de su accionar.

5.1. Evaluación Etapa I

EN RELACIÓN AL PROYECTO Y LA EXPOSICIÓN - ETAPA 1

Criterios de evaluación asociados a la formulación del Proyecto Escolar

- El proyecto es pertinente técnicamente en relación al Perfil Profesional de la Tecnicatura abordadas;
- se presenta la información en forma fundamentada y coherente en todo el proyecto;
- se incorporan todos los componentes proyectuales (Hipótesis; objetivos entre otros);
- se selecciona, interpreta e incorpora información contenida en Códigos; normativas; manuales de procedimientos, etiquetas, manuales de fabricantes, entre otros;
- se selecciona información en fuentes de calidad y fuentes especializadas;
- se presentan datos confiables y pertinentes que respaldan la información brindada;
- se realiza, interpreta e incorpora información asociada a la interpretación de parámetros análisis y ensayos físicos, químicos, fisicoquímicos y microbiológicos de materias primas, insumos, materiales en proceso, productos, emisiones y medio ambiente;
- se analizan, y de ser necesario, modifican y generan flujos de procesos asociados a la producción de materias primas; de personas; de productos entre otros;
- se plantean mejoras en procesos químicos, físicos, fisicoquímicos y microbiológicos pudiendo introducir modificaciones en los mismos;
- se plantea un proyecto innovador y/o introduce una mejora respecto al proceso/producto o temática trabajados;
- se agrupa, tabula y redacta la información obtenida de manera coherente y fundamentada;
- se aborda/resuelve de manera pertinente la temática planteada;
- se incorporan aspectos vinculados a Buenas Prácticas; Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control; Seguridad e Higiene;
- se aplican criterios asociados al uso racional de los recursos agua y energía y el tratamiento de residuos;
- se consideran los aspectos vinculados al impacto ambiental;
- se consideran los aspectos vinculados al entorno sociocultural y su relación con la formulación del proyecto;

- se diseñan planes de actividades y cronogramas de trabajo asociados al proyecto;
- se desarrollan conceptos vinculados a la viabilidad y sustentabilidad socioeconómica;
- se evidencia en la formulación de la propuesta la incorporación de aportes y sugerencias emergentes en las evaluaciones previas.

Criterios de evaluación asociados a la exposición del Proyecto Escolar

- Se presentan con solvencia y fluidez las fundamentaciones de la formulación del proyecto;
- se organiza, sintetiza y jerarquiza la presentación de la información en los tiempos establecidos;
- se distribuye y respeta el tiempo en el uso de la palabra entre los diferentes miembros del grupo;
- se presenta el proyecto organizando la información en introducción, desarrollo y desenlace;
- se presenta la información en forma coherente en todo su desarrollo;
- se utiliza vocabulario técnico conforme la temática abordada;
- se presentan datos confiables y pertinentes que respaldan la información brindada;
- se diferencia y compara resultados obtenidos con estándares o fuentes bibliográficas;
- se utiliza información contenida en gráficos; tablas; presentaciones audiovisuales y otros en forma respaldatoria;
- se fundamentan los resultados y las conclusiones con respeto y solvencia técnica;
- se visualiza predisposición y escucha activa al momento de las observaciones y aportes por parte de la Comisión Evaluadora;
- se analizan situaciones hipotéticas planteadas por terceros para buscar alternativas y efectuar contrapropuestas,
- se trabaja en proceso reflexivo incorporando y retroalimentando distintos puntos de vista y perspectivas.

5.2. Evaluación Etapa II

EN RELACIÓN A PROPUESTA DE MEJORA - ETAPA 2

Criterios de evaluación asociados a la preparación de la visita al EF.

- Se analizan e interpretan las consignas planteadas;
- se distribuyen las actividades en forma equitativa considerando el perfil técnico de cada integrante;
- Se afrontan situaciones de conflicto y se negocian posibles soluciones;
- Se releva información pertinente en función de las consignas planteadas;
- Se pone el acento en la producción compartida en función de la resolución del problema, más que una actitud puramente competitiva;
- se elabora una guía de entrevistas para la elaboración del diagnóstico;
- se elabora una guía de observación para su utilización en la visita al entorno formativo asignado.

Criterios de evaluación asociados a la visita al EF

- Se utilizan los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo a las recomendaciones de uso;

- Se registra información asociada a los flujos de procesos, movimiento de productos y personas;
- se verifica y registra información asociada uso de EPP por parte del entorno;
- se verifica y registra información asociada al estado y caducidad de los EPC del entorno;
- se verifica y registra asociado al cumplimiento de códigos y normativas vigente;
- se verifica y registra información asociada a la seguridad e higiene, condiciones medio ambientales y utilización racional de recursos;
- se analiza y registra el funcionamiento y la operatoria de máquinas, equipos y/o herramientas;
- se verifica y registra información asociada a la realización de análisis y ensayos (físicos, químicos, fisicoquímicos y microbiológicos de materias primas, insumos, materiales en proceso, productos, emisiones y medio ambiente);
- Se detectan y contrastan los parámetros de procesos con los valores teóricos;
- Se detectan y registran los puntos críticos o principales operaciones de los procesos;
- Se sostienen los acuerdos alcanzados en la planificación de las tareas;
- se indaga y registra información asociada a la existencia manuales de procedimientos operativos y estandarizados (POE);
- se indaga y efectúan consultas pertinentes.

Criterios de evaluación asociados a la Formulación de la Propuesta de Mejora

- Se reparten roles y funciones en forma equitativa y funcional a la tarea y la especialidad de referencia;
- se agrupa, tabula y redacta la información relevada de manera coherente y fundamentada;
- se analiza la situación del EF y se infieren las problemáticas posibles a resolver;
- se selecciona información en fuentes de calidad y fuentes especializadas;
- se incorporan criterios asociados al uso racional de los recursos agua y energía y el tratamiento de residuos; impacto ambiental y entorno sociocultural;
- se analizan conceptos vinculados a la viabilidad, factibilidad y sustentabilidad técnico económica;
- se analizan los principales procesos químicos, físicos, fisicoquímicos y microbiológicos pudiendo introducir modificaciones en los mismos;
- se selecciona, interpreta e incorpora información contenida en Códigos; normativas; manuales de procedimientos, etiquetas, manuales de fabricantes, entre otros;
- se incorporan aspectos vinculados a Buenas Prácticas; Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control; Seguridad e Higiene;
- Se analizan, modifican y generan flujos de procesos asociados a la producción de materias primas; de personas; de productos, entre otros;
- se presenta la información en forma cohesionada y coherente;
- se diseñan planes de actividades y cronogramas de trabajo asociados a la Propuesta;
- se resuelven confrontaciones entre diferentes aspectos técnicos de los participantes poniendo el eje en la tarea;
- se circula la información y el conocimiento puesto a disposición del trabajo y la producción grupal;
- participan todos los miembros del Equipo en forma equitativa;
- se redacta un diagnóstico y se formula la Propuesta;

Criterios de evaluación asociados a la exposición de la Propuesta de Mejora

- Se presenta la Propuesta organizando la información;

- se distribuye y respeta el tiempo en el uso de la palabra entre los diferentes miembros del Equipo;
- se organiza, sintetiza y jerarquiza la presentación en los tiempos establecidos;
- se presenta la información en forma coherente en todo su desarrollo;
- se presentan datos confiables y pertinentes que respaldan la información brindada;
- se realiza la presentación de manera fluida y con claridad;
- se utiliza vocabulario técnico conforme la temática abordada;
- se diferencia y compara resultados obtenidos con estándares o fuentes bibliográficas;
- se fundamentan los resultados y las conclusiones con respeto y solvencia técnica;
- se visualiza predisposición y escucha activa al momento de las observaciones y aportes por parte de la Comisión Evaluadora;
- se trabaja en proceso reflexivo incorporando y retroalimentando distintos puntos de vista y perspectivas.

AGENDA DE LA OLIMPÍADA NACIONAL: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA INSTANCIA NACIONAL

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
<p>Acreditación, pautas organizativas para estudiantes y docentes evaluadores.</p> <p>Capacitación Docente.</p> <p>Inicio de presentación y exposición de los Proyectos Escolares.</p>	<p>Continua presentación y exposición de los Proyectos Escolares.</p> <p>Evaluación de Proyectos Escolares.</p> <p>Conformación de los Equipos de Estudiantes.</p>	<p>Visita a los entornos formativos.</p> <p>Resolución de consignas por los Equipos Estudiantes.</p>	<p>Presentación y exposición de las Propuestas de Mejora.</p> <p>Evaluación de las Propuestas de Mejora.</p>	<p>Evaluación final y cierre de la actividad</p>

Consultas según jurisdicción o ámbito

Jurisdicción	Correo electrónico	Teléfono de contacto
Buenos Aires	olimpiadasetp@abc.gob.ar	(0221) 4228235/4257034 (interno 106)
Catamarca	pedagogica.tecnica@catamarca.edu.ar	(0383) 4936324
Chaco	olimpiadaschaco2019@gmail.com	(03624) 414982, lu a vi de 8 a 16 hs
Chubut	acte.chubut@gmail.com	(0280) 4483 768
Ciudad de Buenos Aires	det@bue.edu.ar	4340-8153/54/55
Córdoba	equipo.tecnico@etpcba.com.ar	(0351) 4331985 interno 103
Corrientes	jorge.fleitas@mec.gob.ar	3794635400
Entre Ríos	detper.planes@yahoo.com.ar	
Formosa	victorfleitas02@gmail.com albinacoronel@gmail.com	(03704) 416134 (03704) 357787

Jujuy	wayarcarla@gmail.com	
La Pampa	politicas.estudiantiles@lapampa.gov.ar	(02954) 452492
La Rioja	detplarioja@gmail.com	(0380) 4453790/93 int. 5121- 5122
Mendoza	troncosovictor02@gmail.com	(0261) 5393900
Misiones	olimpiadasmisiones2019@gmail.com	(0376) 4361701
Neuquén	dgtyfp@gmail.com	(0299) 449-5200 interno 4233
Río Negro	analiesilva2016@gmail.com	(02920) 428-897
Salta	referenteenquimica@yahoo.com.ar	(0387) 4629244
San Juan	direcciondeareatecnica@gmail.com	(0264) 4305816
San Luis	educaciontecnic@sanluis.edu.ar	(02664) 452000 int 3302/3315
Santa Cruz	olimpiadas2019santacruz@gmail.com	Celular 02966502272
Santa Fe	edutecnica@santafe.gov.ar	(0342) 450-6800 (2549/2526)
Santiago del Estero	olimpiadassgodelester@gmail.com	(0385) 4288557
Tierra del Fuego	inetttdf@gmail.com	No informado
Tucumán	olimpiadasinet2019tucuman@gmail.com	Fijo :3814218168 Móvil: +5493815022769

INET Consultas

Teléfono	(011) 4129-2077
Correo electrónico	olimpiadasqpa@gmail.com